**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-235/11**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Silvia Castro, Dra. Ana Maguitman y el Dr. Ignacio Ponzoni solicitando el aval del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para la presentación de una propuesta para la compra un servidor de alto poder de cómputo en el marco de la Resolución R-880/2011, el cual será de uso común a varios laboratorios y grupos de investigación de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Los fondos existentes en el Presupuesto 2011 de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología con destino a la adquisición de equipos de uso común a varios grupos de investigación, departamentos o áreas de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución R-880/2011 por la cual se llama a concurso de propuestas para la adquisición de equipos y licencias de programas de uso científico;

La recomendación de Comisión Interpretación y Reglamento;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 14 de setiembre de 2011**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud efectuada la Dra. Silvia Castro, Dra. Ana Maguitman y el Dr. Ignacio Ponzoni, la que será presentada ante la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para la adquisición un servidor de alto poder de cómputo de uso común a varios laboratorios y grupos de investigación del DCIC, en el marco de la Resolución

R-880/2011 dentro de la Modalidad II.-

**Art. 2°).-** Regístrese, comuníquese a los interesados. Pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a sus efectos.. Cumplido, archívese .-